



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

060-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.545/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Elena Vargas Ferra, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Lic. Elena Vargas Ferra – Auxiliar Docente de Primera Semiexclusiva, para el pago del Curso de Postgrado “Estadística Descriptiva y Análisis Exploratorio de datos” en el marco del Doctorado en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 75/13, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 14/13 del 08-10-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/13 del 08-10-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. ELENA VARGAS FERRA – Auxiliar Docente de Primera Semiexclusiva, la suma de \$ 750.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Curso de Postgrado “Estadística Descriptiva y Análisis Exploratorio de datos” en el marco del Doctorado en Salud Pública de la Facultad

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

060-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.545/13

de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 750.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa